

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-6049 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden DES/62/2010, de 22 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pra 2011 de las ayudas a las asociaciones de criadores de ganado de raza pura que participan en los programas de recría de animales inscritos en los libros genealógicos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Orden DES/62/2010, de 22 de noviembre, (BOC de 3 de diciembre de 2010), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2011 de fecha 20 de abril de 2011.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Orden DES/62/2010, de 22 de noviembre, tienen por objeto apoyar las iniciativas y el papel de las asociaciones de criadores de hembras de las razas bovinas en pureza.

DNI/CIF	NOMBRE	SUBVENCION
G39024708	AFCA	145.860
G39622493	FEDERACION DE RAZAS CARNICAS	53.200

El gasto total, por un importe de ciento noventa y nueve mil sesenta euros (199.060 euros) ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.785 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011.

Santander, 20 de abril de 2012.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Cárcoba.

2012/6049